



PROCESO				
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN				
	TITULO SEGUIMIENTO Y CONTROL	Código: GSE-FO-04		
		Versión No. 02	P á g i n a 1 de 11	
		Fecha:	01	10
				

No. DE INFORME:

046-2023

FECHA DE INFORME:

Septiembre 19 de 2023

PROCESO Y/O
DEPENDENCIA:

Oficina Asesora de Planeación e Innovación Institucional

LÍDER DEL PROCESO Y/O
DEPENDENCIA:

Adm. Emp. Jaime Rafael Moron Barros.

TEMA DE SEGUIMIENTO:

Evaluación plan de acción ALFM primer semestre 2023.

NORMATIVIDAD:



Ley 2294 mayo 19 de 2023 por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida".

Ley 152 de 1994, por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo, en su capítulo VI "Ejecución del Plan Artículo 26.-Planes de acción, con base en el Plan Nacional de Desarrollo aprobado cada uno de los organismos públicos de todo orden a los que se aplica esta Ley preparará su correspondiente plan de acción". capítulo VII Artículo 29.- "Para los efectos previstos en este artículo todos los organismos de la administración pública nacional deberán elaborar, con base en los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo y de las funciones que le señale la ley, un plan indicativo cuatrienal con planes de acción anuales que se constituirá en la base para la posterior evaluación de resultados".

Ley 1474 de 2011 Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, en el Artículo 74. "Plan de acción de las entidades públicas. A partir de la vigencia de la presente ley, todas las entidades del Estado a más tardar el 31 de enero de cada año, deberán publicar en su respectiva página web el Plan de Acción, para el año siguiente, en el cual se especificarán los objetivos, las estrategias, los proyectos, las metas, los responsables, los planes generales de compras y la distribución presupuestal de sus proyectos de inversión junto a los indicadores de gestión. A partir del año siguiente, el Plan de Acción deberá estar acompañado del informe de gestión del año inmediatamente anterior. Igualmente publicarán por dicho medio su presupuesto debidamente desagregado, así como las modificaciones a este o a su desagregación."

Decreto 612 del 4 de abril de 2018, por el cual se fijan directrices para la integración de los Planes Institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado.

Procedimiento GDE-PR-01 – Planeación Institucional, formular el plan estratégico, el plan de acción y los planes operativos de la Entidad que contemplen los objetivos estratégicos específicos,

PROCESO				
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN				
	TITULO SEGUIMIENTO Y CONTROL	Código: GSE-FO-04		
		Versión No. 02	P á g i n a 2 de 1 1	
		Fecha:	01	10
				

que guíen la gestión hacia el cumplimiento de la Misión, Visión y la Mega, alineados con las políticas de la Dirección General, que coadyuven a la toma de decisiones.

Procedimiento GSE-PR-01- Seguimiento y Evaluación: evaluar la gestión institucional en forma independiente, acorde con la normatividad legal vigente y acciones de verificación y seguimiento a los procesos, para emitir recomendaciones para la toma de decisiones oportunas y que contribuyan al mejoramiento continuo de la gestión de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares.

JUSTIFICACIÓN DEL SEGUIMIENTO:

La Oficina de Control Interno en cumplimiento integral de las funciones señaladas en la Ley 87 de 1993, ley 1474 de 2011 y sus decretos reglamentarios, indican que la evaluación y seguimiento es uno de los roles relevantes que le corresponde al Jefe de Control Interno.

El presente documento abarca los siguientes ítems:

1. Verificación normativa
2. Publicación del plan de acción ALFM vigencia 2023 y sus modificaciones.
3. Seguimiento con corte 30 de agosto de 2023, al plan de acción ALFM, por parte de los responsables.
4. Ejecución presupuestal.

GESTIÓN / ACCIONES DEL SEGUIMIENTO:



1. Verificación normativa, no se observa en los numerales 1.1 y 1.2, que el plan de acción ALFM-2023, incluya lo establecido en:

- 1.1 Ley 152 de 1994 por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo, en su capítulo VI *“Ejecución del Plan Artículo 26.-Planes de acción (...) capítulo VII Artículo 29.- “Para los efectos previstos en este artículo todos los organismos de la administración pública nacional deberán elaborar, con base en los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo y de las funciones que le señale la ley, un plan indicativo cuatrienal con planes de acción anuales que se constituirá en la base para la posterior evaluación de resultados”* (subrayado fuera de texto)

“El Plan Nacional de Desarrollo “Colombia, potencia mundial de la vida” es un plan estratégico propuesto por el Gobierno de Colombia para el período 2023-2026. Este plan tiene como objetivo principal impulsar el desarrollo económico, social y ambiental del país, con la visión de convertir a Colombia en una potencia mundial en diversos ámbitos

Dicho plan se conforma por cinco metas a saber:

- (i) ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental,
- (ii) seguridad humana y justicia social,
- (iii) Derecho humano a la alimentación,
- (iv) transformación productiva, internacionalización y acción climática y

PROCESO					
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN					
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	TÍTULO SEGUIMIENTO Y CONTROL	Código: GSE-FO-04			
		Versión No. 02		P á g i n a 3 de 1 1	
		Fecha:	01	10	2020
		 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa Perseguir el Bien, para el Bienestar</p>			

(v) convergencia regional.

Sin embargo, la ALFM participa en mesas de trabajo con el Ministerio de Defensa y GSED, para incluir en el plan de acción de la entidad, el (los) objetivo (s) asignado (s) al sector Defensa, teniendo en cuenta que ALFM es una entidad adscrita a éste.

- 1.2 No se cumple, lo establecido en el Decreto 612 del 4 de abril de 2018, por el cual se fijan directrices para integrar (...) planes estratégicos al plan de acción, por parte de las entidades del Estado.

ALFM, no ha construido ni publicado el plan estratégico 2023; se manifiesta en informe de seguimiento trimestral, al plan de acción 2023 de fecha 04/08/2023, que, a 30 de julio/2023, se continúa con mesas de trabajo en el Ministerio de Defensa- GSED, para alinear el plan estratégico con el plan de acción 2023 de ALFM.

- 1.3 Si se cumple lo establecido en la Ley 1474 de 2011 “*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, en el Artículo 74. “Plan de acción de las entidades públicas. A partir de la vigencia de la presente ley, todas las entidades del Estado a más tardar el 31 de enero de cada año (...)”* plan constituido conforme la misión y visión de ALFM.

Una vez observado lo anterior, se procederá, a la verificación del plan de acción vigente, para la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, teniendo en cuenta los compromisos pactados con las FFMM y el Sector Defensa.

2. Publicación del plan de acción ALFM vigencia 2023 y sus modificaciones.



El plan de acción de ALFM, se observan dos versiones del plan de gestión ALFM publicadas en <https://www.agencialogistica.gov.co/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/4-planeacion-presupuesto-e-informes/4-3-plan-accion/4-3-4-plan-accion-2/>, así:

2.1 Versión 00: contiene tres (3) objetivos:

- ✓ Asegurar la sostenibilidad financiera
- ✓ Priorizar el bienestar y moral de la fuerza y/o servidores públicos vinculados al sector defensa
- ✓ Dinamizar la ALFM, en el territorio.

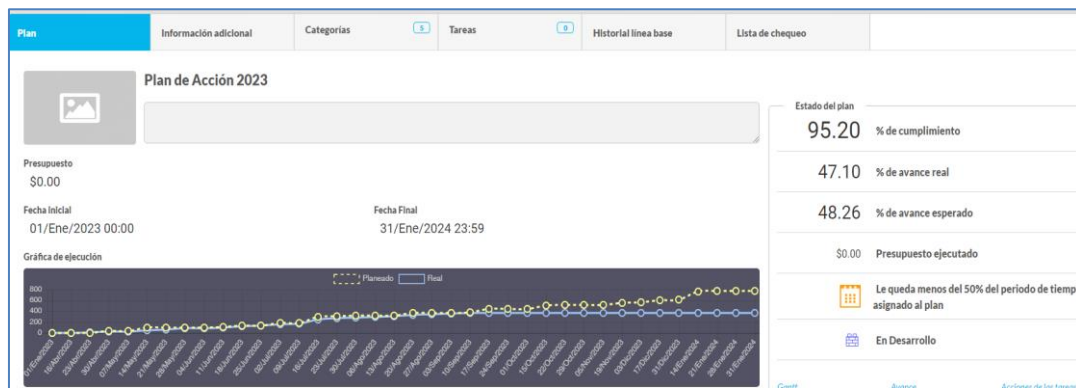
2.2 Versión 01: se conforma de cuatro (4) objetivos:

- Asegurar la sostenibilidad financiera
- Consolidar equipo ALFM
- Priorizar el bienestar y moral de la fuerza y de los servidores públicos vinculados al Sector Defensa.
- ALFM en el territorio

PROCESO				GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN			
	TÍTULO SEGUIMIENTO Y CONTROL	Código: GSE-FO-04		P á g i n a 4 de 11			
		Versión No. 02					
		Fecha:	01	10	2020		

Se evidencian, además, informes de seguimiento, por parte de la Oficina Asesora de Planeación e Innovación Institucional, al plan de acción 2023, con periodicidad trimestral, de fechas 31/05/2023 y 04/08/2023, indicando en el segundo informe: *“producto de las mesas de trabajo que se adelantan, se ha modificado el plan de acción, debido a la alineación de éste con el plan estratégico vigencia 2023-2026”*; no obstante, para el 30 de julio de 2023, la oficina Asesora de Planeación e Innovación Institucional, reporta avance del PAC del 36.15%.

El plan ALFM, cargado en la suite visión, presenta el siguiente estado: avance del 47.10% a 30/8/2023



Fuente: suite visión empresarial

De lo anterior, se evidencia, el cumplimiento de publicar el plan de acción de la entidad, sin suscribir el plan estratégico 2023; por tanto, no se indica a que objetivo(s) del plan de desarrollo ***“Colombia, potencia mundial de la vida”***, serán direccionadas las actividades, durante la vigencia 2023 por parte de ALFM, en cumplimiento del plan de desarrollo.



3. Seguimientos con corte 30 de agosto de 2023, al plan de acción ALFM, por parte de los responsables.

Se obtiene, de la suite visión empresarial “SVE”, el siguiente reporte de cumplimiento de las tareas, lapso 01-01-2023 al 08-31-2023, para cada uno de los objetivos que conforman el plan de acción 2023 v01:

OBJETIVO	TOTAL TAREAS DEL OBJETIVO CORTE 01-01-2023 AL 08-31-2023	TAREAS CUMPLIDAS EN TIEMPO PLANIFICADO	TAREAS FINALIZADAS DESPUES DE FECHA PLANEADA
Asegurar la sostenibilidad financiera	240	128	112
Consolidar el equipo ALFM	43	21	22
Priorizar el bienestar y moral de la fuerza y de los servidores públicos vinculados al Sector Defensa	65	42	23
ALFM en el territorio	26	18	8
TOTAL	374	209	165

Fuente: suite visión empresarial.



En cada uno de los objetivos que conforman el plan de acción ALFM-2023 V01, se observó:

PROCESO					
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN					
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES La unión de nuestras Fuerzas</p>	TÍTULO SEGUIMIENTO Y CONTROL	Código: GSE-FO-04			
		Versión No. 02		Página 5 de 11	
		Fecha:	01	10	2020
		 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa Personas. Países. Valores. Una Gran Misión.</p>			

1. Obj.1- *Asegurar la sostenibilidad financiera* - en la suite visión empresarial, se observa que participan en las actividades, los líderes de: Dirección Financiera, Oficina Asesora de Planeación e Innovación Institucional, Secretaría General, Subdirección General de Operación Logística, Subdirección General de Abastecimientos y Servicios, Subdirección General de Contratación, sin evidencia en la suite visión empresarial, del cargue documental de las tareas:
 - Planeada para ser ejecutada antes del 14/8/2023- *Analizar mensualmente el comportamiento de Utilidad Neta de la ALFM, detallando el resultado de las Unidades de Negocios. Julio.*
 - Planeada para ser ejecutada antes del 18/8/2023, *Revisión de las cuentas fiscales Regional Llanos Orientales. Julio*
 - Planeada para ser ejecutada antes del 13/7/2023, *Realizar seguimiento a la concertación de las necesidades del Cliente, las cuales deben estar ajustadas a las compras realizadas por la Entidad. II Trimestre.*
 - Planeada para ser ejecutada antes del 28/4/2023, *Realizar seguimiento a la concertación de las necesidades del Cliente, las cuales deben estar ajustadas a las compras realizadas por la Entidad. I Trimestre.*
2. Obj.2 *Consolidar equipo ALFM*, en la suite visión empresarial se observa que, participan en las actividades, los líderes de: Dirección Administrativa y Talento Humano, Oficina Asesora de Planeación e Innovación Institucional y la Oficina de Control Interno Disciplinario.

Entre otras, las siguientes actividades, no han sido cumplidas, según fecha planificada, información verificada al 11/08/2023, así:

- Planeada para ser ejecutada antes del 30/6/2023, Actualizar y modificar el manual de administración de personal, de conformidad con los cambios normativos y los acuerdos internos.
- Planeada para ser ejecutada antes del 14/7/2023, Identificar los empleos vacantes en la Agencia y proveerlos a través de la participación de procesos que aseguren el mérito, igualdad y oportunidad, atendiendo las necesidades de la planta acorde a las novedades que se presenten durante la vigencia. I Semestre.
- Planeada para ser ejecutada antes del 14/7/2023, Realizar y publicar piezas gráficas para dar a conocer de forma didáctica los elementos del sistema propio de evaluación del sector Defensa. I Semestre.
- Publicar y realizar piezas gráficas para el conocimiento de la guía de conflicto de interés. II Semestre.
- Planeada para ser ejecutada antes del 30/8/2023, Hacer seguimiento a la ejecución del plan estratégico de Talento Humano. I Semestre.
- Planeada para ser ejecutada antes del 31/8/2023 “Desarrollar el análisis de las causales de retiro de personal. I Semestre”.

PROCESO			
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN			
	TÍTULO SEGUIMIENTO Y CONTROL	Código: GSE-FO-04	
		Versión No. 02	Página 6 de 11
		Fecha:	01
			

3. Obj.3: priorizar el bienestar y la moral de la Fuerza y de los servidores públicos vinculados al Sector Defensa. Participan los líderes de: Dirección de Abastecimientos clase 1: (no, tiene tareas asociadas), Dirección de otros abastecimientos y servicios, Dirección de producción, Oficina Asesora de Planeación e Innovación Institucional, Oficina tecnología de la información y comunicaciones TIC, Secretaría General, Subdirección General de abastecimientos y servicios, Subdirección General de operación Logística.

Se observa debilidad y no cumplimiento del objetivo de la meta, entre otras, las siguientes tareas:

- *Análisis de la satisfacción del cliente interno:* se presenta el informe con cumplimiento del 100%, sin proponer reevaluación del indicador y/o reformular la encuesta aplicada por el Grupo de Marketing y Mercadeo a través de la mesa de ayuda ALFM.
- *Análisis de la satisfacción de los clientes de la Dirección de Otros Abastecimientos y Servicios, procurando mantener el nivel de percepción de los clientes:* se presenta el informe del primer semestre 2023, reportando el indicador a 99%, sin incluir la reevaluación de la meta, toda vez que supera lo proyectado (95%). El informe no se presenta al líder de proceso.
- *Diseñar, Implementar y Actualizar Programa de Fidelización ajustado a cada servicio que presta la ALFM:* los informes cargados en la suite visión empresarial, están orientados únicamente a la Gestión Créditos.

4. Obj.4: ALFM en el territorio: participan los líderes de: Dirección Administrativa y Talento Humano, Subdirección de Operación Logística, Subdirección General de contratación.



Se evidencia el cargue de tareas sin cumplimiento del objetivo, entre otras:

- *Brindar 2 capacitaciones a los pequeños productores, con el fin de incentivar la creación de agremiaciones, cooperativas y/o asociaciones a través de las cuales puedan participar en los diferentes procesos de selección. I Semestre.* Realizado por la Regional Llanos Orientales en el cual se indica "la suscrita Coordinadora Contractual de la Regional Llanos Orientales tendrá como meta el cumplimiento del indicador a partir de la fecha y entregará soporte de cumplimiento del mismo en el II semestre de 2023"

4. Ejecución presupuestal:

El plan de acción 2023 v01, indica el siguiente presupuesto para cada objetivo:

OBJETIVO PLAN DE ACCION 2023 V01.	PRESUPUESTO ASIGNADO
Asegurar la sostenibilidad financiera	180.000.000
Consolidar el equipo ALFM	00
Priorizar el bienestar y moral de la fuerza y de los servidores públicos vinculados al Sector Defensa	740.616.000.000
ALFM en el territorio	00

PROCESO						
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN						
	TÍTULO SEGUIMIENTO Y CONTROL		Código: GSE-FO-04			
			Versión No. 02		Página 7 de 11	
			Fecha:	01	10	2020
						

OBJETIVO PLAN DE ACCION 2023 V01.	PRESUPUESTO ASIGNADO
TOTAL	740.697.000.000

Fuente: archivo oficina Asesora de Planeación ALFM

Respecto de este ítem, a nivel nacional, la Dirección Financiera - Grupo Contabilidad, al corte de 31/03/2023, en informe publicado en la suite visión, en el cual no se observa la firma de revisión del líder de proceso, indica:

- *“Para el I trimestre se tienen una utilidad neta de 1.217, que se ve impactada por el resultado de la oficina principal, que es de -4.358, que excluyéndola da una utilidad operacional por unidad de negocio de 5.563.*

REGIONAL		UTILIDAD %		Variación	
		2023	2022	\$	%
0	PRINCIPAL	(4.346)	(1.725)	(2.621)	152%
1	`001 Regional Sur	9	133	(124)	-93%
2	`002 Regional Amazonia	197	1.341	(1.144)	-85%
3	`003 Regional Antioquia - Chocó	656	1.080	(424)	-39%
4	`004 Regional Caribe	840	1.018	(178)	-17%
5	`005 Regional Centro	422	907	(484)	-53%
6	`006 Regional Llanos Orientales	998	2.091	(1.093)	-52%
7	`008 Regional Nororiente	911	1.762	(851)	-48%
8	`009 Regional Norte	102	916	(814)	-89%
9	`010 Regional Pacifico	317	821	(504)	-61%
10	`011 Regional Suroccidente	843	1.368	(525)	-38%
11	`012 Regional Tolima Grande	268	1.542	(1.274)	-83%
TOTALES		1.217	11.253	-10.037	-89%

Fuente: análisis de la utilidad neta a nivel nacional. I trimestre 2023. Grupo Contabilidad.

- Y se consigna la siguiente observación: *“Es importante que se proyecte a nivel nacional una política de manejo de costos para que se mantenga el porcentaje de utilidad operacional”.*



En el mencionado informe, no se observa la firma de revisión del líder de proceso,

ELABORÓ	FECHA			REVISÓ	FECHA			APROBÓ	FECHA		
	DÍA	MES	AÑO		DÍA	MES	AÑO		DÍA	MES	AÑO
NOMBRE LUZ AMANDA RINCON MARTINEZ	28	04	2022	NOMBRE LUZ AMANDA RINCON MARTINEZ	28	04	2022	NOMBRE			
CARGO Coordinadora Grupo de Contabilidad				CARGO Coordinadora Grupo de Contabilidad				CARGO			
FIRMA Luz Amanda Rincón Martínez <small>Firmado digitalmente por Luz Amanda Rincón Martínez Fecha: 2023.04.28 10:22:51 -05'00'</small>				FIRMA Luz Amanda Rincón Martínez <small>Firmado digitalmente por Luz Amanda Rincón Martínez Fecha: 2023.04.28 10:23:01 -05'00'</small>				FIRMA			
PROCESO y/o DEPENDENCIA:	Dirección Financiera – Grupo de Contabilidad										

Fuente: análisis de la utilidad neta a nivel nacional. I trimestre 2023. Grupo Contabilidad

Sin embargo, en los informes de control interno, publicados en la página web de ALFM, se ha evidenciado, entre otros:

- Auditoria Regional Antioquia Chocó:

PROCESO						
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN						
	TITULO SEGUIMIENTO Y CONTROL		Código: GSE-FO-04			
			Versión No. 02		Página 8 de 11	
			Fecha:	01	10	2020
						

“Meta03. Lograr la utilidad neta del 3% en el cuatrienio. Teniendo en cuenta los estados financieros de la Regional Antioquia Chocó, la Oficina de Control Interno realizó análisis al Estado de Resultados, de las vigencias 2021, 2022 y 2023, como referencia de estudio, evidenciando disminución del 58% de las utilidades de la vigencia 2022 respecto de la vigencia 2021; si bien es cierto los excedentes o la utilidad de la vigencia 2022 fue del 4%, se debe tener en cuenta que los excedentes de la vigencia 2021 fueron del 9%, es decir que hubo una disminución de más del 50%(...)”



Mes de enero a abril de las vigencias 2022 versus 2023, así:

Ingresos	Enero	Febrero	Marzo	Marzo	Abril	Acumulado 2023
Aumento o disminución \$	-450.684.049	-901.913.361	-382.617.563	-223.514.165	-11.602.794.697	-1.958.729.138
Aumento o disminución %	-12%	-31%	-13%	-7%	-365%	-15%
Gastos	Enero	Febrero	Marzo	Marzo	Abril	Acumulado 2023
Aumento o disminución \$	15.702.075	-44.973.177	54.444.027	-26.594.178	-410.308.278	-1.421.253
Aumento o disminución %	13%	-35%	34%	-20%	-311%	-0,3%
Costos	Enero	Febrero	Marzo	Marzo	Abril	Acumulado 2023
Aumento o disminución \$	-225.479.401	-688.024.621	-422.700.969	-451.569.249	-10.366.853.985	-1.787.774.240
Aumento o disminución %	-6%	-21%	-14%	-14%	-79%	-14%
Utilidad	Enero	Febrero	Marzo	Marzo	Abril	Acumulado 2023
DEFICIT O EXCEDENTE \$	-240.906.723	-168.915.563	-14.360.621	254.649.262	-825.632.434	-169.533.645
DEFICIT O EXCEDENTE %	-39%	-49%	-12%	-823%	-79%	-16%

Fuente: Verificación OCI Estados Financieros Regional Antioquia versus sistema ERP SAP–Transacción FBL014 (Vigencia 2023 Vs 2022 a corte abril 30)

“El análisis anterior, evidencia la fluctuación de la utilidad con tendencia a la baja en cada uno de los meses; se observa, en el Plan de Acción Institucional, el objetivo 1 “Mantener La Sostenibilidad Financiera”, la meta PEC 2023-2026, asociada con la Regional, describe las actividades a través de las cuales, las dependencias de la entidad contribuyen al logro de los objetivos específicos planteados para la vigencia. El formato GI-FO-18 – Utilidad Operacional, describe el análisis con corte abril de la utilidad operacional, en el cual describe la variación porcentual del Estado de Resultados acumulado por unidad de negocio (CAD, Catering y Combustible); sin embargo, el análisis no obedece a la identificación de factores por los cuales se presenta la disminución de los ingresos y de la rentabilidad en la Regional. La Oficina de Control Interno verificó, a través de la herramienta ERP SAP, el comportamiento de los ingresos por unidad de negocio, observando que la entrega de numero de estancias en la regional (ventas catering) presenta una reducción (acumulada) del 12% en la vigencia 2023 con respecto a la vigencia 2022, tal y como se muestra a continuación: Fuente: Verificación OCI ERP SAP – Transacción COOIS En cuanto a la unidad de negocio CAD, se observó aumento en los ingresos del 10,57% de la vigencia 2022, respecto de la vigencia 2021; sin embargo, también se presenta un aumento considerable en los costos del 16,33%, razón por la cual se ve afectada la utilidad disminuyendo en el 14.9% de la unidad de negocio, adicionalmente, se observa que para 2023, se están atendiendo 07 unidades militares, es decir. 03 unidades menos a las atendidas en 2022; por otra parte, la rentabilidad por unidad también ha disminuido (...)” (Informe auditoria 09/2023)

- Informe No.045/2023 Revisión y evaluación puntos de control y materialización de riesgos institucionales de ALFM. II Cuatrimestre 2023 - Control: Cruces y conciliaciones



PROCESO				
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN				
	TÍTULO SEGUIMIENTO Y CONTROL	Código: GSE-FO-04		
		Versión No. 02	P á g i n a 9 de 11	
		Fecha:	01	10
				

“Se observan, actas de conciliación en el mes de mayo y junio/2023 correspondientes a la ejecución del contrato DEBUS el cual contiene “saldos de los movimientos financieros”. La tarea del mes de junio no se encuentra aprobada. Para los meses de julio y agosto NO se evidencia el cargue del acta de conciliación en cumplimiento de la tarea asignada al proceso de Otros Abastecimientos. Se evidencian las actas de cruce de créditos de los meses de mayo, junio presentadas como seguimiento bimensual. Sin embargo, para los meses de julio y agosto no se observa cargue de evidencias. Se evidencian las actas de cruce de DOAS, de los meses de mayo y junio, presentadas como seguimiento bimensual (...) para los meses de julio y agosto no se observa cargue de evidencias.”

“Riesgo: Posibilidad de afectación económica por desembolso incorrecto de créditos, debido a deficiencia en la verificación de la documentación soporte del usuario. No se observan, activas las opciones de manejo y monitoreo en la SVE, lo que nos lleva a presumir que la segunda línea de defensa, NO está ejecutando y/o documentando la actividad de revisiones periódicas, para asegurar la efectividad de las medidas implementadas por los procesos, realizando un monitoreo independiente al cumplimiento de las etapas de la gestión de riesgos, tal como se establece en el Manual de Riesgos y oportunidades numeral 14. Seguimiento y numeral 15 Monitoreo a Riesgos y Oportunidades”

“Riesgo: Posibilidad de afectación económica por vencimiento de productos, debido a falencias en la gestión de inventarios. Se reitera la observación, debido a que, no se encuentran activas las opciones de manejo y monitoreo en la SVE, lo que permite presumir que la segunda línea de defensa, NO está ejecutando y/o documentando la actividad de revisiones periódicas para asegurar la efectividad de las medidas implementadas por los procesos; realizando un monitoreo independiente al cumplimiento de las etapas de la gestión de riesgos, tal como se establece en el Manual de Riesgos y oportunidades numeral 14. Seguimiento y numeral 15 Monitoreo a Riesgos y Oportunidades”

Se estableció en el informe No.45/2023 el siguiente “hallazgo: No se observa cargue de evidencias para soportar la aplicación de los siguientes controles: - Control: Seguimiento a la asignación y Ejecución Presupuestal de la DOAS (Planificación del Abastecimiento) - Control: Seguimiento a la asignación y Ejecución Presupuestal de la Dirección de Abastecimientos Clase I.(Planificación del Abastecimiento) - Control: Verificación de solicitudes de necesidades en Clase I (Intenciones de compra y pedidos) Documentos de Ingresos de productos al sistema de información, se cancelaron por reubicación del grupo de trabajo.(Planificación del Abastecimiento) - Conciliación mensual del Balance de Ingresos y Egresos de los meses de julio y agosto por parte de Otros Abastecimientos. (Planificación del Abastecimiento) - Control: Conciliación mensual del Balance de Ingresos y Egresos para los meses de julio y agosto no se observa cargue de evidencias por parte de créditos. .(Planificación del Abastecimiento) - Control: Socialización del manual de Interventoría y Supervisión de obras por la Dirección de Infraestructura. (Planificación del Abastecimiento-Dirección Infraestructura) - Control: Cumplimiento PDT DOGI, Desarrollo Organizacional y Gestión. (Gestión Organizacional y Gestión) - Control: Medición indicadores, cumplimiento ejecución planes integrados del MIPG, Cumplimiento indicadores de gestión. Desarrollo Organizacional y Gestión. (Gestión Organizacional y Gestión) -

PROCESO		GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN			
	TÍTULO	Código: GSE-FO-04		Página 1 0 de 1 1	
	SEGUIMIENTO Y CONTROL	Versión No. 02			
		Fecha:	01	10	2020
					

Control: Acciones correctivas a hallazgos de tipo mayor por parte de entes de control referentes al SIG por Desarrollo Organizacional y Gestión. (Gestión Organizacional y Gestión) - Control: Seguimiento de la digitalización de los expedientes contractuales por Subdirección de Contratación. Gestión de la Contratación) - Control: Inspecciones pre operacionales de instalaciones. (Gestión Administrativa). - Planes de mantenimiento. (Gestión Administrativa). - Transferencias documentales (Gestión Administrativa). - Control: Seguimiento a la realización de Backus de la información contenida en los servidores y bases de datos. (Gestión TIC). - Control: Indicador disponibilidad. (Gestión TIC). - Control: Análisis de indicador gestión oportuna a las a las PQRD y requerimientos de entes de control. (Gestión de innovación redes y valor). - Control: Actividades de PyP (Gestión Talento Humano). Control: Seguimiento a la ampliación de los controles establecidos en la matriz IPVR (Gestión Talento Humano). - Control: Socialización de aplicación de conflicto de interés en los procesos de selección. (Gestión Talento Humano). - Control: Seguimiento al programa de gestión integral de residuos sólidos y ahorros y uso eficiente de energía y agua (indicadores asociados). (Gestión Talento Humano)”.

- Consultado SIIF Nación, respecto de la ejecución presupuestal se observó: 77% correspondiente a compromiso, 62% en obligaciones, 58% en órdenes de pago y 58% de pagos, conforme el siguiente reporte:



Año Fiscal:		2023		Vigencia:		Actual		Período:		Enero-Agosto							
UJ	NOMBRE UJ	RUBRO	FUENTE	REC	SIT	DESCRIPCION	APR. VIGENTE	APR. BLOQUEADA	CDP	APR. DISPONIBLE	COMPROMISO	OBLIGACION	ORDEN PAGO	PAGOS			
16-20-00	AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	A				FUNCIONAMIENTO	\$ 724.684.000.000,00	\$ 4.782.000.000,00	\$ 684.166.996.424,83	\$ 36.616.003.676,17	\$ 660.669.169.116,32	\$ 464.001.698.166,76	\$ 424.323.329.692,73	\$ 424.313.726.146,73			
15-20-00	AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	A-01	Propios	20	CSF	GASTOS DE PERSONAL	\$ 56.521.000.000,00	\$ 4.782.000.000,00	\$ 35.215.236.720,34	\$ 16.323.763.276,66	\$ 34.207.852.756,51	\$ 34.207.660.594,51	\$ 33.662.379.923,51	\$ 33.662.379.923,51			
15-20-00	AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	A-02	Propios	20	CSF	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 14.093.000.000,00	\$ 0,00	\$ 13.392.731.757,17	\$ 700.268.242,83	\$ 11.840.655.912,35	\$ 7.436.282.380,20	\$ 7.273.317.767,89	\$ 7.273.317.767,89			
15-20-00	AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	A-02	Propios	21	CSF	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 4.424.000.000,00	\$ 0,00	\$ 4.211.860.020,52	\$ 212.139.979,48	\$ 108.217.316,44	\$ 46.165.144,70	\$ 39.116.203,00	\$ 39.116.203,00			
15-20-00	AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	A-03	Propios	20	CSF	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 8.067.000.000,00	\$ 0,00	\$ 3.908.711.998,18	\$ 4.158.288.001,82	\$ 2.236.380.721,29	\$ 2.226.225.311,29	\$ 2.226.225.311,29	\$ 2.226.225.311,29			
15-20-00	AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	A-03	Propios	21	CSF	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 2.600.000.000,00	\$ 0,00	\$ 2.600.000.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00			
15-20-00	AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	A-05	Propios	20	CSF	GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN	\$ 617.017.000.000,00	\$ 0,00	\$ 605.517.978.318,62	\$ 11.499.021.681,38	\$ 497.670.429.799,53	\$ 389.479.742.126,05	\$ 366.516.668.477,04	\$ 366.507.063.931,04			
15-20-00	AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	A-06	Propios	20	CSF	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	\$ 8.695.000.000,00	\$ 0,00	\$ 8.695.000.000,00	\$ 0,00	\$ 8.695.000.000,00	\$ 8.695.000.000,00	\$ 8.695.000.000,00	\$ 8.695.000.000,00			
15-20-00	AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	A-06	Propios	21	CSF	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	\$ 9.699.555.000,00	\$ 0,00	\$ 9.699.555.000,00	\$ 0,00	\$ 4.995.700.000,00	\$ 4.995.700.000,00	\$ 4.995.700.000,00	\$ 4.995.700.000,00			
15-20-00	AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	A-07	Propios	20	CSF	DEMANDAS DE PAGOS	\$ 2.146.235.000,00	\$ 0,00	\$ 602.121.178,00	\$ 1.544.113.822,00	\$ 602.121.178,00	\$ 602.121.178,00	\$ 602.121.178,00	\$ 602.121.178,00			
15-20-00	AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	A-08	Propios	20	CSF	GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	\$ 1.431.765.000,00	\$ 0,00	\$ 253.356.932,00	\$ 1.178.408.068,00	\$ 253.356.932,00	\$ 253.356.932,00	\$ 253.356.932,00	\$ 253.356.932,00			
15-20-00	AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	A-08	Propios	21	CSF	GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	\$ 59.445.000,00	\$ 0,00	\$ 59.444.500,00	\$ 500,00	\$ 59.444.500,00	\$ 59.444.500,00	\$ 59.444.500,00	\$ 59.444.500,00			
18-20-00	AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	B				SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA	\$ 813.836.893,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 813.836.893,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00			
15-20-00	AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	B-10	Propios	20	CSF	SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	\$ 513.836.893,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 513.836.893,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00			
18-20-00	AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	C				INVERSION	\$ 7.660.000.000,00	\$ 0,00	\$ 7.614.208.633,88	\$ 146.791.466,12	\$ 8.844.208.633,88	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00			
15-20-00	AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	C-1599	Propios	21	CSF	PORTALCEDIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR DEFENSA Y SEGURIDAD	\$ 7.660.000.000,00	\$ 0,00	\$ 7.514.208.533,88	\$ 145.791.466,12	\$ 8.844.208.533,88	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00			
	SUB TOTAL TIPO GASTO	A				FUNCIONAMIENTO	\$ 724.684.000.000,00	\$ 4.782.000.000,00	\$ 684.166.996.424,83	\$ 36.616.003.676,17	\$ 660.669.169.116,32	\$ 464.001.698.166,76	\$ 424.323.329.692,73	\$ 424.313.726.146,73			
	SUB TOTAL TIPO GASTO	B				DEUDA	\$ 813.836.893,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 813.836.893,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00			
	SUB TOTAL TIPO GASTO	C				INVERSION	\$ 7.660.000.000,00	\$ 0,00	\$ 7.614.208.633,88	\$ 146.791.466,12	\$ 8.844.208.633,88	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00			
	TOTAL PRESUPUESTO						\$ 732.727.836.893,00	\$ 4.782.000.000,00	\$ 691.870.204.968,71	\$ 36.276.631.934,29	\$ 666.813.367.660,00	\$ 464.001.698.166,76	\$ 424.323.329.692,73	\$ 424.313.726.146,73			
											77%	62%	58%	58%			

Fuente: SIIF-Nación

En los informes de seguimiento al plan de acción, suscritos por la oficina Asesora de Planeación e Innovación Institucional, no se observó análisis respecto del presupuesto asignado y ejecutado para el primer semestre 2023.

OBSERVACIONES Y/O SUGERENCIAS:

Es importante que la entidad aplique correctivos tendientes al logro de los objetivos, especialmente el objetivo 1 “Mantener La Sostenibilidad Financiera”, toda vez que se puede observar en los

PROCESO				
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN				
	TÍTULO SEGUIMIENTO Y CONTROL	Código: GSE-FO-04		
		Versión No. 02		Página 11 de 11
		Fecha:	01	10
				

informes de la Oficina de Control Interno que la estructura de costos de las unidades de negocio es deficiente.

La Oficina Asesora de Planeación, debe procurar que la redacción, especialmente del objetivo No. 4 *“ALFM en el territorio”*, tenga una redacción adecuada, en la cual se contemple el propósito del mismo, a través de una definición clara y medible explicando la acción que debe seguirse para su logro.

Se recomienda a la Dirección Administrativa y Talento Humano, aplicar lo establecido en el plan de bienestar y estímulos del personal de ALFM -2023, del que se observa en el módulo PQR-ALFM y Orfeo, que los servidores públicos han presentado: peticiones, derechos de petición, tutelas para acceder a la modalidad trabajo en casa.

Implementar y fortalecer los elementos que componen el salario emocional de la ALFM, mediante la incorporación y fortalecimiento de los programas de bienestar y estímulos. I

Semestre.

Comentario: Se informa lo realizado durante el 1er semestre correspondiente al salario emocional 2023

Autor:	Sandra Ines Vargas Avila	Fecha de registro:	12/04/2023 03:57 PM	Tiempo consumido:	0.00 horas
Fecha Inicial Real:	12/04/2023 03:51 PM	Fecha final real:	12/04/2023 03:51 PM	Gasto:	\$ 0,00

Archivos adjuntos

#	Nombre	Tipo	Tamaño
1	Informe bienestar-Salario emocional 1er semestre.pdf		1,00 Mb

CUERPO DEL INFORME

Se evidencian las actividades dirigidas al salario emocional, teniendo en cuenta que se relaciona con "todos aquellos beneficios no económicos que permiten satisfacer necesidades personales, mejorando la calidad de vida personal, familiar, formación continua, bienestar físico y emocional... entre otros."

No.	OBJETO	PERIODICIDAD	DESARROLLO	VALOR AGREGADO
1	Teletrabajo	Todo el año	Se dicta charla por parte de la Función Pública. Se divulga resolución 2198 del 24 de Nov. de 2022. Se establece plan piloto con los funcionarios de la Oficina principal.	Mejora la vida laboral y familiar de los funcionarios. Priorizar el teletrabajo en funcionarios con padres y/o hijo enfermos ayudando a conciliar el trabajo y la familia.

Fuente:file:///C:/Users/Informe%20bienestar-Salario%20emocional%201er%20semestre%20(2).pdf

Se observa que existen actividades, en la suite visión empresarial, no asociadas al plan de acción de la entidad, entre otras:

obj3. Priorizar el bienestar y la moral de la fuerza y de los servidores públicos vinculados al sector defensa meta11. Generar recompra de servicios de la ALFM. Subdirección general de operación Logística

Dirección de abastecimiento clase 1 obj3. Priorizar el bienestar y la moral de la fuerza y de los servidores públicos vinculados al sector defensa > dirección de abastecimiento clase 1

HALLAZGO:

No.	Descripción	Requisito Incumplido	Proceso

SOPORTES DE LA REVISIÓN:

Suite Visión Empresarial
<https://www.agencialogistica.gov.co/>
 Procedimiento GDE-PR-01 – Planeación Institucional
 Procedimiento GSE-PR-01- Seguimiento y Evaluación

ORIGINAL FIRMADO

Elaboró:
 Carmen Aurora Pulido Méndez
 Asesor Sector Defensa.

ORIGINAL FIRMADO

Revisó:
 Alejandro Murillo Devia
 Jefe Control Interno.